RESOLUCION DECANAL Nº 110-2024 – UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 05 de junio de 2024

Visto el memorando Nº 345-2024-UNSCH-FIQM-DAIQ, sobre la designación de los 23 responsables de los laboratorios, 06 talleres de enseñanza denominados centros experimentales, 01 biblioteca especializada; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 080-2015-FIQM-CF de fecha 15 de octubre de 2015, se aprobó la Estructura de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Ingeniería Química;

Que, con Resolución Decanal Nº 045-2023-UNSCH-FIQM/D; se aprobó la designación a veinte y ocho (28) docentes como responsables de la administración de: 23 laboratorios, 06 centros experimentales, una biblioteca especializada; todos ellos hasta el 31 de marzo de 2024;

Que, el Director de Departamento Académico de Ingeniería Química, mediante Memorando Nº 345-2024-UNSCH-FIQM/DAIQ del 05 de junio de 2024 (2325538) por acuerdo del Pleno en Sesión Extraordinaria de Departamento Académico, modalidad: presencial de fecha 05 de junio de 2024; comunica en vías de regularización la designación de los responsables de laboratorios, centros experimentales y biblioteca especializada de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.

Que es necesario continuar promoviendo la gestión académica y operatividad de los servicios académico de conformidad al Art. 108° del Estatuto Versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria N° 30220 de la UNSCH con la designación de los docentes responsables de la administración de laboratorios, talleres de enseñanza denominado centros experimentales y biblioteca especializada de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

En mérito a lo establecido en el Art. 289º inc. 14) del Estatuto Versión 0.2, 2016 de la Ley Universitaria Nº 30220; Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU, Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D y normas conexas vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1º DESIGNAR, en vías de regularización a los 23 responsables de los Laboratorios, 06 Talleres de enseñanza denominados Centros Experimentales y 01 Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; quedando conformado como a continuación se detalla:

1. Laboratorio Química Orgánica "A" "B"	Ing. Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU
2. Laboratorio Química Analítica	Ing. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA
3. Laboratorio Análisis Instrumental	Ing. Jorge Sotero GARCIA BLASQUEZ MOROTE
4. Laboratorio Análisis de Alimentos	Ing. Alberto Luis HJUAMANI HUAMANI
5. Laboratorio Química General “A” “B” “C”	Ing. Abdías ASCARZA MOISES
6. Laboratorio Química Inorgánica	Ing. Herlis Sergio HUALLPA VARGAS
7. Laboratorio Tecnología de Alimentos	Ing. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
8. Laboratorio Análisis Sensorial y Control de Calidad	Ing. Wilfredo TRASMONTE PINDAY
9. Laboratorio Procesos Agroindustriales	Ing. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA
10. Laboratorio Cerámica “A” Y “B”	Ing. Pedro INGA ZARATE
11. Laboratorio Físico Química	Ing. León Fernando PEREZ CHAUCA
12. Laboratorio Cinética y Diseño de Reactores	Ing. Hernán Pedro QUISPE MISAICO
13. Laboratorio Mecánica de Fluidos	Ing. Anna Elinor ZEGARRA VILA
14. Laboratorio Transferencia de Calor	Ing. Edgar Gregorio ARONES MEDINA
15. Laboratorio Transferencia de Masa	Ing. Alfredo ARIAS JARA

RESOLUCION DECANAL Nº 110-2024 – UNSCH-FIQM/D

16.	Laboratorio Investigación	Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA
17.	Laboratorio Biotecnología Industrial	Ing. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE
18.	Laboratorio Control de Procesos y Automatización	Ing. Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH
19.	Laboratorio Tecnología Química e Hidrocarburos	Ing. José Alberto CUEVA VARGAS
20.	Laboratorio Concentración y Procesos Metalúrgicos	Ing. Luis Alberto COSSIO HERRERA
21.	Laboratorio Gabinete de Computación	Ing. Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH
22.	Laboratorio Medio Ambiente	Ing. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO
23.	Laboratorio de Electroquímica	Ing. Abdías ASCARZA MOISES
24.	Centro Experimental de Cerámica	Ing. Ybar Gustavo PALOMINO MALPARTIDA
25.	Centro Experimental de Jugos y Conservas	Ing. Juan Carlos PONCE RAMIREZ
26.	Centro Experimental de Panificación	Ing. Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ
27.	Centro Experimental de Taller Mecánica “Holger K. Hansen”	Ing. Cipriano MENDOZA ROJAS
28.	Centro Experimental de Curtiembre	Ing. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI
29.	Centro Experimental de Cereales	Ing. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE
30.	Biblioteca Especializada	Ing. Jean Edison PALMA VAÑEZ

2º PRECISAR que los docentes designados deberán ejercer su responsabilidad a partir de 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

3º DISPONER que los docentes ex responsables de los laboratorios realicen la entrega de cargo y el inventario de los bienes de laboratorio que tuvieron a su cargo e informe memoria dirigido a la Decanatura bajo responsabilidad, a los recientemente nominados como responsables de laboratorios, Centros Experimentales, Biblioteca Especializada.

4° COMUNICAR al Coordinador Administrativo de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia alcance, el Protocolo de Responsabilidades al Docente Responsable de la administración del Laboratorio, Talleres de Enseñanza denominado Centros Experimentales y Biblioteca Especializado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN ORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Departamento Académico de Ingeniería Química
Docentes Responsables de la Administración de Laboratorios, Talleres de Enseñanza denominados Centros Experimentales y Biblioteca Especializado. (30)
Coordinador Administrativo de la FIQM
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Almacén
Archivo
GPH/jaqg